INFORME: OCI-2025-001

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Tercer Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP con corte a 31 de diciembre de 2024.

EQUIPO AUDITOR: John Edward Burgos Piñeros, Contratista OCI.
Yesmindelid Riaño Sastre, Contratista OCI.
Laura Catalina Henao Corredor, Contratista OCI.

OBJETIVOS

- El presente informe tiene como propósito dar seguimiento a la ejecución de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, con corte a 31 de diciembre de 2024. Esta herramienta tiene como objetivo fortalecer los procesos de prevención, detección e investigación de la corrupción en TRANSMILENIO S.A.
- El objetivo es formular recomendaciones que faciliten la toma de decisiones por parte de las áreas involucradas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP- de la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2024.

ALCANCE

El trabajo realizado comprendió la evaluación y verificación del cumplimiento de las actividades programadas para el tercer cuatrimestre de 2024, cuya implementación se estableció con corte al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el Programa de Transparencia y Ética Pública Distrital (PTEP) Versión 4.

Estas actividades están detalladas en los siguientes anexos: Estrategias PTEP 2024 Versión 2 (Anexo 1), Matriz de Riesgos de Corrupción Versión 3 (Anexo 2) y Mapa de Riesgos de LAFT 2024 Versión 3 (Anexo 3), los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad en el espacio denominado transparencia.

CRITERIOS

- Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública».
- Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 «Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones».
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 «Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015», relativo al «Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano».
- Decreto 118 de 2018 «Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009 «por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital», y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017»
- Decreto 1122 de 2024 «Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública».
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 de 2015.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, de noviembre de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Documento Técnico Programas de Transparencia y ética pública del Distrito Capital, diciembre de 2022.

FORTALEZAS

1. Tanto la primera como la segunda línea de defensa de la Empresa de Transporte del Tercer milenio – TRANSMILENIO S.A. documentaron de manera oportuna los progresos del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, facilitando el tercer seguimiento por parte de la tercera línea de defensa.

2. El avance del 95% en el desarrollo de las estrategias por parte de las áreas refleja que, de las 48 estrategias planteadas para la vigencia, se logró el cumplimiento de 45 de ellas.
3. Los riesgos relacionados con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) están siendo gestionados de manera adecuada por parte de la primera y segunda línea de defensa, empleando de manera adecuada la plataforma Compliance permitiendo controlar y prevenir la materialización de estos.

DEBILIDADES

1. La Oficina de Control Interno evidenció la falta de soportes que debían remitir las áreas responsables en los términos que estableció la segunda línea de defensa para el presente corte, específicamente las relacionadas con las actividades 3.3.3, 7.1.1 y 7.3.1 las cuales se pueden visualizar en el Anexo 1 que hace parte integral del presente informe, lo cual retrasó la elaboración del presente seguimiento.
2. Con relación a la actividad 3.3.3 «Implementar una estrategia de fortalecimiento en competencias de atención al ciudadano a través de herramientas audiovisuales, dando cobertura a los colaboradores de la Entidad» esta no contó con ningún avance por parte del área responsable, lo cual permitió evidenciar falta de seguimiento y autocontrol a fin de dar cumplimiento a esta actividad durante la vigencia 2024.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y el Plan Anual de Auditorías, la Oficina de Control Interno llevó a cabo el tercer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública de la entidad (PTEP), con corte a 31 de diciembre de 2024.

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de TRANSMILENIO S.A. es una herramienta que incorpora las actividades y buenas prácticas que la entidad ha desarrollado, y busca mejorar los mecanismos y las capacidades institucionales con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad y la integridad; promover la transparencia; prevenir hechos de corrupción en desarrollo de los procesos y misionalidad de la entidad y mejorar la atención ciudadana.

Para realizar este seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2024 a la segunda línea de defensa, que proporcionaran a la Oficina de Control Interno las evidencias del cumplimiento de las actividades registradas para las estrategias del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, así como en los controles y plan de tratamiento de la matriz de los riesgos de corrupción y lavado de activos y financiación del terrorismo.

De este modo, el seguimiento consistió en la verificación y validación de la ejecución de los compromisos que se encontraban pendientes por cumplir conforme al segundo seguimiento con corte 31 de agosto de 2024. Los detalles de cada revisión están consignados en los anexos adjuntos a este informe.

A continuación, se presentan las principales verificaciones realizadas:

1. Verificación de denuncias y posibles hechos de corrupción

Mediante correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2024, se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno, informar si para el periodo comprendido entre 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2024 se hubiesen presentado denuncias o posibles hechos de corrupción por parte de los funcionarios y colaboradores de TRANSMILENIO S. A.

En respuesta emitida el 31 de diciembre de 2024, mediante correo electrónico institucional, la Oficina Control Disciplinario Interno respondió:

«(…) En cuanto a lo requerido, no se han conocido hechos de corrupción atribuibles a funcionarios de la Entidad por parte del Control Disciplinario Interno según las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los casos o peticiones revisadas en el periodo de 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2024.

Respecto de lo anterior, es de anotar que si bien en algunos escritos se cataloga por el ciudadano la conducta como «corrupción» no se reúnen los elementos propios de dicho concepto o estos se presentan de manera absolutamente inconcreta o difusa». (Delineado fuera del texto original)

2. Análisis de las estrategias de los componentes del PTEP

La Oficina de Control Interno evidenció que en la página Web de la entidad que está publicado el (PTEP) - Programa de Transparencia y Ética Pública y la fecha de su última actualización corresponde al 18 de octubre de 2024.

Con base en el análisis realizado por la Oficina de Control Interno sobre las evidencias aportadas, se llevó a cabo el respectivo seguimiento a las estrategias, cuya información detallada se encuentra en el anexo 1 de este informe. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los componentes que faltaban por validar respecto del segundo seguimiento realizado con corte 31 de agosto de 2024.

2.1. Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

En el seguimiento realizado a este componente, se evidenció la formulación de cinco actividades, de las cuales tres fueron ejecutadas al 100% durante seguimientos anteriores y dos en el seguimiento del tercer cuatrimestre del 2024.

Los detalles específicos de las actividades objeto del presente seguimiento, sus metas y los resultados obtenidos se presentan a continuación:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
1.4.1	Propender por la sostenibilidad y actualización de los contenidos multimedia realizados por la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones para sitio Web de TRANSMILENIO S. A., de forma que estén disponibles con los criterios de accesibilidad a nivel mínimo de AA en el marco de la Política de Gobierno Digital.	Contenidos multimedia con criterios de accesibilidad a nivel mínimo AA. Formas de contenido accesibles 1. Escritura (Hipertextos) 2. Audio 3. Video 4. Interacción – Imagen	100%
1.5.1	Realizar por lo menos dos auditorías de aseguramiento a los procesos misionales de la entidad durante la vigencia y de acuerdo con lo definido en el Plan Anual de Auditorías (PAA).	Dos informes publicados de auditorías de aseguramiento de los procesos misionales definidos en el PAA.	100%

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 2 publicado en la página WEB de la entidad.

La actividad 1.4.1: La Oficina de Control Interno verificó el enlace que proporciona la evidencia del cumplimiento de la actividad, constatando que redirige a una carpeta del drive con nombre «Accesibilidad-Sitio web- plan de MIPG-2024», la cual incluye las diferentes formas de contenido como encabezados y etiquetas, palabras visibles, foco, entre otras, para acceso y mejora al sitio Web en la subcarpeta «Alternativas Operables Accesible Dic 2024» Al acceder a cada una de estas piezas.

La actividad 1.5.1: Se cumplió conforme a lo establecido y dentro del plazo previsto, para lo cual se evidenció la publicación en la página Web de la Entidad, los informes de auditoría al proceso Supervisión y Control de la Operación informe OCI-2024-035 y Planeación del SITP OCI-2024-048.

2.2 Componente: Rendición de Cuentas

En el seguimiento realizado a este componente, se evidenció la formulación de nueve actividades, de las cuales cinco fueron ejecutadas al 100% durante seguimientos anteriores y cuatro en el seguimiento del tercer cuatrimestre del 2024.

A continuación se presenta un resumen del seguimiento realizado:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
2.1.1	Consolidar 1 estrategia para el equipo de Gestión Social que fortalezca los canales de comunicación y atención a la ciudadanía que emplea el equipo de Gestión Social para la entrega y recepción de información en los territorios.	Estrategia para el fortalecimiento de los canales de comunicación locales implementada	100%
2.2.1	Participar en 18 rendiciones de cuentas del Sector Movilidad en cumplimiento a la ley 1757 de 2015 (nivel local)	18 rendiciones de cuentas del sector movilidad	100%
2.2.2	Generar una estrategia de comunicación en al menos un canal oficial de comunicaciones de TRANSMILENIO S. A., dirigido a los grupos de interés	Una estrategia de comunicaciones implementada con sus actividades correspondientes al diseño y socialización.	100%
2.5.1	Divulgar información de la gestión de la entidad a través de infografías en los encuentros feriales de rendición de cuentas del nodo sector movilidad distrital	18 divulgaciones de la gestión de la entidad en los encuentros feriales	100%

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 2 publicado en la página WEB de la entidad.

Actividad 2.1.1: Se verificó la carpeta en el drive con nombre «2.1.1. Fortalecimiento de los canales de comunicación» la cual contiene dos carpetas con la tercera y cuarta entrega de la actividad. Al acceder a la carpeta de la tercera entrega se evidenciaron las actas de divulgación de las localidades Usme, Tunjuelito, Barrios Unidos, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe y el pantallazo de la solicitud 1382 para diseño de piezas, y al acceder a la carpeta de la cuarta entrega se encontró el informe final.

Actividad 2.2.1: Se verificó la información contenida en la carpeta en el drive con nombre «2.2.1_Rendiciones de cuentas del Sector movilidad» la cual contiene las 18 actas de gestión social de rendición de cuentas mencionadas, cumpliendo con la actividad planteada.

Actividad 2.2.2: Se verificó la información contenida en la carpeta en el drive con nombre «PTEP» la cual contiene los soportes de entrega del producto final de la estrategia y socialización en los diferentes canales digitales establecidos.

Actividad 2.5.1: Se verificó la información de la carpeta en el drive con nombre «2.5.1 Divulgación en encuentros feriales» la cual contiene carpetas con 3 infografías empleadas para las rendiciones de cuentas del sector movilidad, clasificadas por localidades, se encuentra evidencia para 18 localidades como lo establece la actividad.

2.3 Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En el seguimiento realizado a este componente, se evidenció la formulación de doce actividades, de las cuales dos fueron ejecutadas al 100% durante seguimientos anteriores y diez en el seguimiento del tercer cuatrimestre del 2024.

A continuación, se detalla la ejecución y desarrollo de las actividades, con observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el anexo No. 1 del presente informe:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
3.1.1	Talleres con concesionarios para fortalecer respuestas a peticiones ciudadanas.	2 talleres con concesionarios para fortalecer las respuestas Ciudadanas	100%
3.2.2	Fomentar el respeto de los espacios y accesos definidos para personas con movilidad reducida, por medio de 6 jornadas de sensibilización en una zona de alimentación del Sistema	Realizar 6 jornadas de sensibilización relacionadas con el respeto de los espacios y accesos definidos para personas con movilidad reducida	100%
3.3.1	Fortalecer al equipo de PQRS de la Entidad y de los concesionarios en el manejo del Sistema Distrital para la Gestión de Requerimientos Ciudadanos y el cumplimiento de los términos de ley	Realizar 2 talleres a los equipos de PQRS de la Entidad y de concesionarios con el fin de fortalecer el manejo del Sistema Distrital para la Gestión de Requerimientos Ciudadanos y el	100%

		cumplimiento de los términos de Ley	
3.3.3	Implementar una estrategia de fortalecimiento en competencias de atención al ciudadano a través de herramientas audiovisuales, dando cobertura a los colaboradores de la Entidad	Una estrategia de fortalecimiento en competencias de atención al ciudadano a través de herramientas audiovisuales implementada, dando cobertura a los colaboradores de la Entidad	0%
3.4.1	Publicar información relaciona con las PQRS allegadas a TRANSMILENIO S. A.	Publicar 11 informes del comportamiento de las PQRS tramitadas desde TRANSMILENIO S. A.	100%
3.4.2	Publicar bimestralmente acciones generadas por concesionarios frente a PQRS más reiteradas a través de la página WEB de la Entidad.	Elaborar y publicar 5 informes	100%
3.5.1	Intervención de la Defensoría del ciudadano de TRANSMILENIO en espacios de participación ciudadana	Generar espacios de intervención en 5 instancias locales de participación ciudadana	100%
3.5.2	Generar reconocimiento interno y externo de los diferentes canales de atención al Usuario y Manual al Usuario	Realizar 4 tomas en estaciones y portales en las cuales se dé a conocer el portafolio de trámites y servicios de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.	100%
3.5.3	Realizar informes de las PQRS relacionadas con presunta vulneración de derechos humanos	Realizar 2 informes de las PQRS relacionadas con presunta vulneración de derechos Humanos	100%
3.6.1	Llevar a cabo un análisis de las denuncias radicadas en el año en la Oficina de Control Disciplinario Interno identificando cuantas de estas fueron realizadas por mujeres y si fueron gestionadas.	Un análisis de las denuncias radicadas identificando cuales fueron realizadas por mujeres, con sus actividades correspondientes a la recopilación de la información y presentación del documento final	100%

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 2 publicado en la página WEB de la entidad

La actividad 3.1.1: Se verificó la información contenida en la carpeta en el drive con nombre «3.1.1 Taller PQRSD» la cual contiene la evidencia del taller del fortalecimiento de las respuestas ciudadanas conforme a lo descrito en la actividad.

La actividad 3.2.2: Se verificó el enlace proporcionado por el área, constatando que este redirige al informe de actividades del plan de acción en las zonas de alimentación, el cual contiene las evidencias de las actividades como las imágenes del volante y paletas informativas y el registro fotográfico de la organización de filas en la zona de alimentación del portal Usme.

La actividad 3.3.1: Se verificó la carpeta en el drive con nombre «3.3.1 Taller términos de ley PQRSD» la cual contiene la evidencia del taller del fortalecimiento de las respuestas ciudadanas, listado de asistencia y registro fotográfico cumpliendo así con la actividad propuesta.

La actividad 3.3.3: Se evidencia según los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno en los cuatrimestres anteriores que se realizó la publicación de la oferta de formación en medios digitales, pero no se realizó la capacitación ya que no se completó el grupo mínimo requerido de 15 colaboradores, aun así, la Dirección Corporativa solicitó ampliación de plazos en el mes de septiembre, pero de igual manera no se presentó evidencia de la realización de la capacitación mencionada.

La actividad 3.4.1: La Oficina de Control Interno verificó el enlace que proporciona la evidencia del cumplimiento de la actividad, constatando que redirige a un espacio denominado «Informe PQRSD» el cual contiene los informes mensuales PQRSD clasificados por año, se evidenció que existen los informes de enero a noviembre de 2024.

La actividad 3.4.2: Se verificó la información contenida en el espacio denominado «En TRANSMILENIO S.A. escuchamos tu queja y fomentamos acciones de mejora» el cual contiene clasificado por año los reportes bimensuales de las notas positivas del servicio al ciudadano y se evidenció que existen 6 informes bimensuales de febrero a diciembre de 2024.

La actividad 3.5.1: Se verificó las evidencias del cumplimiento de la actividad contenidas en el espacio denominado «3.5.1. Instancias de participación» el cual contiene el registro fotográfico y folleto entregado a la ciudadanía cumpliendo así con lo propuesto.

La actividad 3.5.2: Se verificó el enlace donde se almacenan las evidencias del cumplimiento de la actividad, constatando que se cumplió con lo propuesto. Esto se respalda por los cuatro informes disponibles relacionadas con el portal de la calle 80. Portal 20 de julio, portal el Dorado y portal Suba, en los cuales se incluye un registro fotográfico que demuestra la ejecución de la actividad. El último informe tiene fecha de septiembre de 2024 y corresponde a una actividad realizada en el portal Suba.

La actividad 3.5.3: Se observó que se elaboraron dos informes titulados «INFORME PQRSD PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS», los cuales reflejan el cumplimiento de la actividad. Uno de los informes corresponde al primer semestre y el otro al segundo semestre de la vigencia 2024.

La actividad 3.6.1: Se evidenció el documento titulado «Informe de noticias disciplinarias con enfoque de género y lucha contra la corrupción», con fecha del 18 de diciembre de 2024 cumpliendo así con la actividad propuesta.

2.4 Componente: Racionalización de trámites

Al igual que en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre del 2024, para este componente el programa establece en su etapa inicial lo siguiente:

> «Durante la vigencia 2024, no se adelantarán estrategias o acciones de racionalización de tramites.
>
> Vale la pena resaltar que, durante las vigencias anteriores, se implementaron acciones encaminadas a mejorar sus servicios, tramite y OPA (Otro Procedimiento

Administrativo), que han beneficiado a la comunidad usuaria del Sistema TransMilenio en aspectos como facilidad de trámite de personalización en puntos de red externa como digital, compra de tarjetas en las taquillas del sistema, recarga de las tarjetas tanto en puntos de red externa como digital y optimización en los tiempos de estos. Por lo anterior, no se formularán actividades para la vigencia 2024.

Esto se registró en la plataforma del SUIT».

Analizados los argumentos expuestos, la Oficina de Control Interno avala lo señalado en la descripción del componente.

2.5 Componente: Apertura de información y datos abiertos

En el seguimiento realizado a este componente, se evidenció la formulación de dos actividades, de las cuales una fue ejecutada al 100% durante seguimientos anteriores y una en el seguimiento del tercer cuatrimestre del 2024.

Los detalles específicos de la actividad objeto del presente seguimiento, su meta y los resultados obtenidos se presentan a continuación:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
5.1.1	Publicar un nuevo conjunto de datos en la plataforma de datos abiertos del Distrito	Un conjunto de datos publicado	100%

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 2 publicado en la página WEB de la entidad

La actividad 5.1.1: Se verificó el enlace que proporciona la evidencia del cumplimiento de la actividad, constatando que redirige a un espacio denominado Datos Abiertos TRANSMILENIO S.A., el cual está compuesto por varios subconjuntos: Validaciones diarias, validaciones mensuales, salidas diarias y mensuales, y flota vinculada. Al acceder a cada uno de estos subconjuntos, se muestra información de fácil acceso y en formatos adecuados para su consulta.

2.6 Componente: Participación e innovación en la gestión pública

En el seguimiento realizado a este componente, se evidenció la formulación de cuatro actividades, de las cuales dos fueron ejecutadas al 100% durante seguimientos anteriores y dos en el seguimiento del tercer cuatrimestre del 2024.

Los detalles específicos de las actividades objeto del presente seguimiento, sus metas y los resultados obtenidos se presentan a continuación:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
6.2.1	Realizar un ejercicio de innovación abierta con el fin de obtener propuestas de solución a uno de los retos de TRANSMILENIO S. A.	Un ejercicio de innovación abierta realizado	100%
6.3.1	Participar en las actividades del "Ecosistema de Innovación Pública" e "IBO ampliado" de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.	Participación en al menos 5 actividades de los grupos de innovación de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.	100%

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 2 publicado en la página WEB de la Entidad.

La actividad 6.2.1: Una vez validadas las evidencias por parte de la Oficina de Control Interno, se constató que en el marco de la estrategia TRANSMILAB se llevó a cabo un ejercicio en la localidad de Usme, con el objetivo de conocer las experiencias de viaje de los usuarios de esta zona en el sistema Transmilenio S.A. Según el documento proporcionado como evidencia, esta actividad se realizó el 30 de noviembre de 2024, y en este se describen las actividades realizadas, además de presentarse un registro fotográfico.

La actividad 6.3.1: Se llevó a cabo la validación de las evidencias que acreditan el cumplimiento de la actividad, encontrando registro fotográfico de las siguientes actividades:

- Equipos Transversales Gestión de conocimiento y la innovación.
- Congreso Internacional de innovación en Administración Pública.

- Evento FestIBO (Festival de Innovación Publica de Bogotá)-Smart City Innovación que Transforma.
- Comité de Gestión de Conocimiento «Presentación IBO»
- Taller Distrital Cocreación ROAD mapa.

2.7 Componente promoción de la integridad y la ética pública

En el seguimiento realizado a este componente, se evidenció la formulación de seis actividades, de las cuales dos fueron ejecutadas al 100% durante seguimientos anteriores y cuatro fueron objeto de seguimiento del tercer cuatrimestre del 2024.

La Oficina de Control Interno, realizó la verificación de las evidencias aportadas por los responsables del desarrollo de las actividades de este componente, y su porcentaje de avance se muestra a continuación. Los resultados en detalle se relacionan también en el anexo No. 1 de este informe:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
7.1.1	Una estrategia implementada de sensibilización y apropiación acerca de los valores del Código de Integridad dirigida a los colaboradores de TRANSMILENIO S. A.	Una estrategia implementada con sus actividades correspondientes a la creación del marco general, diseño y socialización.	95%
7.2.1	Implementar una campaña en la que se involucren los directivos de la Entidad, dirigida los colaboradores acerca de los valores descritos en la edición especial del código de integridad	Una campaña en la que se involucren los directivos de la Entidad, dirigida a los todos los colaboradores acerca de los valores descritos en la edición especial del código de integridad	100%
7.3.1	Diseñar una acción involucrando al personal directivo, dirigida los colaboradores acerca de los valores de nuestra casa y comportamientos deseados.	Una acción implementada con sus actividades correspondientes al diseño, elaboración de guiones, expectativa y socialización.	60%
7.5.1.	Diseñar una acción que involucre a los colaboradores de la Entidad relacionada con la lucha contra la corrupción	Una acción implementada con sus actividades correspondientes a la creación del marco general, diseño y socialización.	100%

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 2 publicado en la página Web de la Entidad.

La actividad 7.1.1: La Oficina de Control Interno llevó a cabo la validación de las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de la actividad, evidenciando que se realizó una «ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CÓDIGO DE VALORES E INTEGRIDAD 2024» en el mes de diciembre de 2024. Según los documentos de soporte, la encuesta contó con la participación de 289 personas.

Como soporte de la última etapa denominada «Socialización de resultados», se presentó como evidencia un correo electrónico fechado el 11 de diciembre, en el cual se informó a la Oficina de Control Interno sobre los resultados de la encuesta. No obstante, en esta etapa no se especifica claramente a quién iba dirigida dicha socialización, si era a nivel institucional o exclusivamente a esta Oficina.

La actividad 7.2.1: Se constató que se llevó a cabo un concurso para medir los valores institucionales de la entidad durante el mes de diciembre, el cual, según los soportes enviados, contó con la participación de 86 funcionarios. Sin embargo, no se observó en qué momento de la ejecución de la actividad se cumplió con lo descrito, especialmente en lo que respecta a «implementar una campaña en la que se involucren los directivos de la Entidad».
Además, esta oficina observó que la actividad no se realizó dentro de los plazos establecidos en el PTEP, ya que la fecha de finalización prevista era el 30 de noviembre de 2024, pero la actividad se ejecutó en diciembre.

La actividad 7.3.1: La Oficina de Control Interno validó las evidencias presentadas como soporte, observando que no se cumplió con lo propuesto en la actividad. Al consultar el enlace proporcionado, este redirige al portal de integridad de TRANSMILENIO S.A., pero no se encontró suficiente evidencia que respalde el cumplimiento de lo descrito en la actividad del PTEP, específicamente en lo relacionado con «Diseñar una acción involucrando al personal directivo».

Además, no se cumplió con lo indicado en el primer seguimiento de la primera línea de defensa, que mencionaba la socialización de historietas en los wallpapers, las cuales debían seguir ciertas etapas para su lanzamiento.

1. Estructuración idea 10%
2. Elaboración, guiones y diseño de historietas 30%
3. Sesión de fotografías 20%
4. Campaña de expectativa y socialización 20%
5. Ejecución 20%

No obstante, al verificar las evidencias del primer cuatrimestre se observó un archivo con la relación de los directivos y los valores escogidos, también se observó infografías de los diferentes valores, como empatía, honestidad, respeto entre otros.

Es importante precisar que mediante correo electrónico del día 15 de enero del 2025, se aportaron evidencias en pantallazos de unas caricaturas con los valores de: Justicia, compromiso, honestidad y respeto publicados en los meses de mayo y junio, sin embargo, no se evidenció en que etapa se involucra al personal directivo.

Lo mencionado anteriormente demuestra que la actividad no se cumplió en su totalidad según lo establecido en su descripción. No obstante, a pesar de no haberse completado todas las etapas previstas, el equipo auditor considera que hubo un avance del 70%.

La actividad 7.5.1: Se verificó que en el portal de integridad de TRANSMILENIO S.A. existe un componente denominado «ANTICORRUPCIÓN». Al acceder a este, se observan varios apartados, como un espacio de preguntas frecuentes, una sección sobre «aprende sobre corrupción» con el ícono del megáfono, un podCast llamado «código T» y un botón para denunciar actos de corrupción cumpliendo así con lo descrito en la actividad.

2.8 Componente: Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción

En el seguimiento realizado a este componente, se evidenció la formulación de cinco actividades, de las cuales cuatros fueron ejecutadas al 100% durante seguimientos anteriores y una en el seguimiento del tercer cuatrimestre del 2024.

A continuación, se relaciona los resultados de la actividad de este componente que fue objeto de seguimiento para el presente periodo de evaluación:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
8.4.1	Realizar en abril, agosto y diciembre de la vigencia 2024, monitoreos desde la segunda línea de defensa, a la matriz de riesgos de corrupción de dicha vigencia	Realizar tres monitoreos durante la vigencia 2024 al mapa de riesgos de corrupción de la Entidad	100%

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 2 publicado en la página Web de la Entidad.

La actividad 8.4.1: La Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el enlace aportado, realizó la consulta de los riesgos de corrupción evidenciando el tercer monitoreo en la plataforma SIGEST por parte del área responsable cumpliendo de esta manera con la actividad propuesta.

2.9 Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

En el seguimiento realizado a este componente, se evidenció la formulación de cuatro actividades, de las cuales dos fueron ejecutadas al 100% durante seguimientos anteriores y dos en el seguimiento del tercer cuatrimestre del 2024.

A continuación, se registran las actividades de este componente y su avance porcentual para el presente seguimiento:

No.	Actividad	Meta o producto	Porcentaje avance del indicador
9.3.1.	Apoyar al Gestor de Cumplimiento del SARLAFT en la elaboración del informe de la gestión correspondiente a las actividades realizadas en el primer semestre de 2024	Informe de la gestión del primer semestre de 2024	100%
9.3.2	Realizar una verificación durante la vigencia al cumplimiento de la Política de Prevención y lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y de Administración del SARLAFT de TRANSMILENIO S. A.	Un informe de seguimiento publicado al cumplimiento de la Política SARLAFT.	100%

Fuente: Estrategias PTEP 2024 Versión 2 publicado en la página Web de la Entidad

La actividad 9.3.1: Se evidenció un informe titulado «Informe de Gestión Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo» con radicado No2024-80102-CI-176250, de fecha del 21 de diciembre del 2024, en este se describe las gestiones realizadas entre el enero y octubre de 2024, en el marco de la Política de Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y de administración del SARLAFT DE TRANSMILENIO S. A. (L-OP-001).

La actividad 9.3.2: Se evidenció que durante el mes de diciembre se realizó el informe OCI-2024-056 «Seguimiento al Cumplimiento de la Política SARLAFT», el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el espacio de «Informes de cumplimiento - Control interno».

3. Mapa de riesgos de corrupción

El mapa de riesgos de corrupción en TRANSMILENIO S.A. se elabora anualmente en cumplimiento de lo exigido por la normativa vigente.

Para la vigencia 2024 la entidad publicó el «Anexo N° 2. Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 Versión 3», como parte del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, lo que da cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción

y la efectividad del control de la gestión pública» y Ley 2195 de 2022 «Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones».

- **Seguimiento de los riesgos de corrupción:**

La matriz de riesgos de corrupción verificada por la Oficina de Control Interno, con corte al 31 de diciembre de 2024, corresponde a su versión 3, presentando un total de 34 riesgos identificados y 43 controles establecidos, cuya distribución se expone a continuación:

Proceso	Cantidad de Riesgos	Cantidad de Controles
Adquisición de Bienes y Servicios	1	1
Desarrollo Estratégico	2	2
Evaluación y Mejoramiento de la Gestión	1	3
Gestión de Asuntos Disciplinarios	1	1
Gestión de Información Financiera y Contable	1	2
Gestión de Mercadeo	1	1
Gestión de Servicios Logísticos	4	5
Gestión de Talento Humano	3	3
Gestión de TIC	1	1
Gestión Económica de los Agentes del Sistema	2	4
Gestión Grupos de Interés	2	2
Gestión Jurídica	2	2
Monitoreo Integral de la Operación del SITP	1	1
Planeación del SITP	2	2
Supervisión y Control de la Operación del SITP	10	13
Total, por proceso	**34**	**43**

Fuente: Matriz riesgos de corrupción 2024 Versión 3 publicada en la página WEB de la entidad.

Se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el numeral 8.6. del M-OP-002 Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A, versión 7 de julio de 2024.

De la verificación realizada, a continuación, se presentan los aspectos más relevantes, el análisis detallado se encuentra en el Anexo 2. «Matriz riesgos de corrupción 2024».

a) Con relación al riesgo 6 asociado al proceso Gestión de Mercadeo se recomienda que, para futuros seguimientos y validaciones de riesgos de corrupción, se proporcionen las evidencias correspondientes a la publicación de los contratos en la plataforma SECOP II, y se adjunte una lista de los contratos suscritos que detalle información mínima como: tercero, plazo, objeto y valor, con el fin de facilitar su validación y verificación en el SECOP II.

b) Con respecto al riesgo 7 asociado al proceso Supervisión y Control de la Operación no se encontró el acta No 76, la cual está mencionada en el Estado de la Aplicación del Control en el SIGEST. Sin embargo, se presentaron los soportes de la citación al comité, el cual se llevó a cabo el 18 de diciembre de 2024. Adicional las actas 74 (14 de junio de 2024) y 75 (20 de agosto de 2024) no están firmadas por el Subgerente General (presidente) ni por la contratista (secretaria Ad-hoc). Esta situación es reiterativa, ya que fue evidenciada por esta Oficina en el seguimiento realizado durante el segundo cuatrimestre.

c) Por su parte, para el riesgo R11 asociado al proceso Supervisión y Control de la Operación «Dirección Técnica de Buses» no se suministraron evidencias que den cuenta de la realización de las capacitaciones sobre programación de la DTB en los cambios y novedades de la implementación del nuevo sistema de control de flota (nuevo SAE). En conclusión, no se evidenció cumplimiento integral de lo establecido dentro del Plan de tratamiento.

d) Respecto del riesgo R18, asociado al proceso Supervisión y Control de la Operación «Dirección Técnica de Seguridad» luego de realizar la verificación y cruce de información por parte de la OCI, se evidenció que el contenido de las columnas F, G, H, I, J de la matriz correspondientes a: actividad, responsable, soporte, fecha inicial y final de ejecución del Plan de tratamiento, no tiene relación con el riesgo de corrupción número 18 con nombre «Alteración del estado de operatividad de las tarjetas de conducción en el sistema GestSAE», ni coincide con lo registrado en el documento: «Anexo 2 Mapa de riesgos de corrupción 2024».

e) Con relación al riesgo R25 control 2 del proceso «Gestión de Información financiera y contable» frente al reporte de la primera línea de defensa, la OCI procedió a consultar en MIPG con fecha 15 de enero de 2025 la publicación del manual de presupuestos en donde se pudo evidenciar que aún no se encuentra publicado, lo cual permite establecer que la acción no fue cumplida de acuerdo con lo definido por el área responsable.

f) En cuanto a los riesgos 26 y 27 del proceso Gestión Jurídica, se evidenció que la fecha final de ejecución del plan de tratamiento de los riesgos mencionados no coinciden con la reportado en el Anexo 2 Mapa de riesgos de corrupción 2024 versión 3.

g) Frente al riesgo 30 formulado por el proceso Gestión de Servicios Logísticos, no se aportaron soportes de las conciliaciones contables firmadas del último cuatrimestre del 2024 entre almacén y contabilidad.

4. Riesgos de Lavado de Activos

El Programa de Transparencia y Ética Publica cuenta con el anexo 3 (Mapa de Riesgos de LAFT 2024 Versión 3), debidamente publicado en la página web de la Entidad, con cinco riesgos y siete controles, los cuales fueron objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, con corte a 31 de diciembre de 2024, con el siguiente análisis:

La validación de las evidencias se realizó mediante verificación de los soportes suministrados por la segunda línea de defensa, en el sentido de corroborar que las consultas de los responsables en la plataforma Compliance se hayan realizado en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024. Cabe aclarar que el seguimiento a los controles y plan de tratamiento se realizó a través de la matriz de riesgo, la cual se encuentra en el anexo 3, adjunto al presente informe.

No se evidenciaron desviaciones que den merito a observaciones para el tercer cuatrimestre del 2024.

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, se presentan las siguientes recomendaciones para que sean consideradas en el Programa de Transparencia y Ética Pública durante la vigencia 2025.

Estrategias PTEP

Partiendo del hecho que se cumplió en 95% las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, con corte del tercer cuatrimestre del año 2024. Se recomienda a los procesos y áreas responsables que no alcanzaron las metas propuestas, formular acciones correctivas en las metodologías implementadas por la Entidad (Planes de Mejoramiento), con el fin de asegurar su cumplimiento para próximas formulaciones del PTEP.

Adicionalmente, esta oficina recomienda que la primera línea de defensa verifique adecuadamente que los enlaces compartidos que contienen las evidencias garanticen el acceso y validación adecuado de las mismas.

Por otra parte, asegurar el cumplimiento estricto de los tiempos establecidos en el Plan de Transparencia y Ética Pública - PTEP, a fin de garantizar la eficiencia y efectividad en la ejecución de las actividades programadas. Es fundamental monitorear de manera constante los plazos establecidos, anticipando posibles retrasos y tomando acciones correctivas de manera oportuna para evitar incumplimientos de las actividades planteadas.

Finalmente formular acciones que su cumplimiento dependan del proceso y no de otras instancias, teniendo en cuenta los recursos disponibles del proceso que formula la acción.

Matriz de Riesgos de Corrupción 2024

La esencia del componente de riesgos esta fundamentada en atender los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la «Guía para la Administración de Riesgos y Controles», y que se encuentra enmarcada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El éxito del monitoreo a los mapas de riesgos se refleja con el compromiso que se adopta inicialmente desde la primera línea de defensa y fortalecida desde la asesoría y acompañamiento que realiza la segunda línea de defensa en esta materia.

En conclusión, se presentan algunas oportunidades de mejora que se describieron con antelación en el ítem denominado seguimiento de los riesgos de corrupción para que sean tenidas en cuenta por los procesos allí descritos y tomar las acciones correctivas que permitan atender las causas raíz que originaron lo allí mencionado.

Mapa de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Continuar ejecutando los controles de consulta previa a la suscripción de contratos de cada dependencia, mediante la plataforma Compliance, utilizando los enlaces autorizados, para mitigar el riesgo de contagio derivado de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Los resultados registrados en el presente informe fueron remitidos a los enlaces designados el 15 de enero de 2025, mediante correo electrónico.

Este documento se expide el día 16 de enero de 2025, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, jefe de la Oficina de Control Interno.

SANDRA JANNETTE CAMARGO ACOSTA

Firmado digitalmente por SANDRA JANNETTE CAMARGO ACOSTA
Fecha: 2025.01.16 12:02:18 -05'00'

Sandra Jeannette Camargo Acosta

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Anexo 1 Seguimiento a Estrategias PTEP V.2
Anexo 2 Seguimiento Riesgos de Corrupción V.3
Anexo 3 Seguimiento Riesgos de LAFT V.3

Elaboró: John Edward Burgos Piñeros, Contratista Oficina de Control Interno.
Yesmindelid Riaño Sastre, Contratista Oficina de Control Interno.
Laura Catalina Henao Contreras, Contratista Oficina de Control Interno.

Revisó: Sandra Jeannette Camargo Acosta - Jefe Oficina de Control Interno.